



DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA CLEN EN 1.º ESO

1. Breve apunte sobre criterios de evaluación e indicadores de logro

Los 12 criterios de evaluación establecidos por Ley para la materia de Conocimiento del Lenguaje en 1.º ESO se desglosan en 26 indicadores de logro. De esos 26 indicadores, recogemos a continuación aquellos a los que el Departamento prestará especial atención a la hora de evaluar el progreso del alumnado:

- Lee y escucha activamente textos sencillos de diferentes ámbitos y en diferentes formatos (CE 1.1 / IL 1.1.1)
- Extrae la información relevante de textos orales y escritos, realizando resúmenes de textos sencillos (CE 1.1 / IL 1.1.2)
- Interviene con expresiones coherentes, cohesionadas y adecuadas al propósito de la comunicación (CE 2.1 / IL 2.1.1)
- Respeta las opiniones ajenas (CE 2.1 / IL 2.1.2)
- Analiza la coherencia, la cohesión y la corrección ortográfica de sus textos para introducir futuras mejoras (CE 2.2 / IL 2.2.3)
- Utiliza diferentes fuentes y soportes para localizar información en la creación de trabajos personales con grado creciente de autonomía (CE 3.1 / IL 3.1.1)
- Selecciona la información relevante para el propósito que persigue (CE 3.1 / IL 3.1.2)
- Revisa sus producciones orales y escritas con el fin de corregir posibles errores (CE 5.1 / IL 5.1.1)
- Utiliza diccionarios en diferentes formatos localizar significados desconocidos, sinónimos, conectores... (CE 5.1 / IL 5.1.2)
- Escribe textos breves respetando las normas gramaticales y ortográficas (CE 5.2 / IL 5.2.1)
- Crea textos coherentes, cohesionados y adecuados a cada situación comunicativa (CE 5.2 / IL 5.2.2)
- Utiliza el diálogo para resolver conflictos (CE 6.1 / IL 6.1.1)
- Evita el uso de expresiones discriminatorias en sus producciones (CE 6.2 / IL 6.2.2)

2. Criterios de calificación

Atendiendo a la estrecha relación entre competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación e indicadores de logro, el Departamento ha establecido los criterios de calificación con

los que se determinará la nota media del alumnado en la materia de Conocimiento del Lenguaje. Se recogen en la siguiente tabla:

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE TÉCNICAS
DE OBSERVACIÓN	20 %
DE DESEMPEÑO (cuaderno, distinto tipo de actividades, proyectos, lecturas de libros, etc.)	50 %
DE RENDIMIENTO (pruebas escritas y orales de diferente tipo)	30 %
PORCENTAJE TOTAL	100 %

Tal y como queda establecido en la Propuesta Curricular del IES Cardenal Pardo de Tavera, la actitud se verá reflejada a través de las técnicas de evaluación de observación y el esfuerzo, a través de las técnicas de evaluación de desempeño.

3. Especificaciones que se deben tener en cuenta

3.1 Para la obtención de la calificación de la materia

A la hora de determinar la calificación del alumnado en la materia de Conocimiento del Lenguaje se tendrán en cuenta las siguientes especificaciones:

- Para aprobar cada evaluación, se requerirá una calificación global de al menos 5 puntos obtenida de acuerdo con los criterios de calificación establecidos por el Departamento.
- La nota final de junio se establecerá conforme a la media aritmética de la nota numérica de cada una de las tres evaluaciones, una vez aprobadas dos –es condición indispensable que la tercera esté superada–. Con dos evaluaciones suspensas, o con una suspensa y la media aritmética inferior a 5, el alumno deberá realizar una prueba de recuperación final, que solo se superará si se alcanza un 5.
- La calificación de los diferentes criterios de evaluación en la materia de Conocimiento del Lenguaje contribuirá a determinar, por parte del equipo docente, la nota competencial del alumno, según lo establecido en la Propuesta Curricular de Centro.
- Puesto que la programación didáctica es un documento flexible, en las reuniones de departamento se podrán puntualizar las indicaciones que sus integrantes consideren pertinentes para la calificación de la materia y de ello se dará cuenta en las actas de dichas reuniones.

3.2 Sobre las técnicas de evaluación de rendimiento (pruebas escritas y orales)

El alumnado debe tener muy presente las siguientes consideraciones:

- El uso de dispositivos tecnológicos está terminantemente prohibido en cada una de las pruebas escritas u orales realizadas. Su uso será motivo de expulsión de la prueba, que será calificada con un 0, y el suspenso automático de la evaluación correspondiente.
- El hecho de que el alumno recurra a la copia durante la realización de una prueba escrita u oral supondrá su expulsión de la prueba, que será calificada con un 0, y el suspenso automático de la evaluación correspondiente.

- Si un alumno falta a la realización de una prueba, sea esta del tipo que sea, deberá presentar, además del justificante firmado por padres o tutores legales, un justificante oficial (médico, juez...) para poder realizarlo en otra fecha. No será válido por sí solo el justificante de padres o tutores legales.
- En cada una de las pruebas realizadas se atenderá a los siguientes criterios de corrección: conocimientos, orden y claridad en la exposición, capacidad de síntesis, capacidad para relacionar contenidos, corrección ortográfica y corrección gramatical.

3.3 Sobre las técnicas de evaluación de desempeño

En lo que concierne a las técnicas de evaluación de desempeño, el alumnado deberá tener muy presentes las siguientes especificaciones:

- El plagio y/o copia o el uso de aplicaciones de inteligencia artificial sin el permiso oportuno supondrá una calificación de 0 en el ejercicio o trabajo correspondiente. La evaluación quedará automáticamente suspensa.
- En cada uno de los trabajos y ejercicios presentados se atenderá a los siguientes criterios de corrección: conocimientos, fuentes consultadas, orden y claridad en la exposición de ideas, capacidad de síntesis, capacidad para relacionar contenidos, corrección ortográfica, corrección gramatical, presentación según las "Normas de presentación de trabajos escritos", cumplimiento del plazo de entrega y expresión no verbal.

3.4 Sobre las técnicas de evaluación de observación

- Se valorará la actitud en clase a través del interés y la motivación del alumnado, la participación, la atención y la puntualidad. De la misma forma, repercutirán de forma negativa la falta de atención, las interrupciones, las faltas de respeto y todas aquellas conductas contrarias a la convivencia, que serán debidamente sancionadas según el Plan de Convivencia del centro.